



NOTARIA
QUINTA

Notario

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Dr. Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

02

REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

DE DINEDICIONES S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 Copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día JUEVES VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Sebastián Corral Bustamante, en su calidad de Gerente General de DINEDICIONES S.A., conforme se desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta, para dar cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día ocho de diciembre del dos mil, conforme se desprende de la copia certificada del Acta de Junta General indicada que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

casado, de profesión empleado privado, domiciliado en
ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras a su cargo
sirvase incorporar una escritura pública de Reforma de
los Estatutos Sociales de DINEDICIONES S.A., de
conformidad con las estipulaciones que a continuación se
detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al
otorgamiento de la presente escritura pública, el señor
Sebastián Corral Bustamante, en su calidad de Gerente
General de DINEDICIONES S.A., conforme se desprende del
nombramiento que en copia certificada se adjunta, para
dar cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
la Compañía celebrada el día ocho de diciembre del dos
mil, conforme se desprende de la copia certificada del
Acta de Junta General indicada que se acompaña como
documento habilitante. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
casado, de profesión empleado privado, domiciliado en
ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.- Mediante escritura
pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del
Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo, el día uno de
octubre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en
el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día dieciocho
de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se
constituyó legalmente DINEDICIONES S.A. Actualmente el
capital de la Compañía asciende a cincuenta millones de



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 sucres (S/. 50'000.000,00).- Segundo.- La Junta General 03
2 Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
3 DINEDICIONES S.A., celebrada en la ciudad de Quito el
4 día ocho de diciembre del dos mil, resolvió por
5 unanimidad la conversión del capital suscrito de la
6 compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de
7 América, así como el cambio del valor nominal de las
8 acciones de la Compañía; y, por consiguiente la reforma
9 a los Estatutos Sociales de DINEDICIONES S.A. TERCERA.-
10 OBJETO.- El señor Sebastián Corral Bustamante, quien
11 comparece en su calidad de Gerente General de la
12 Compañía DINEDICIONES S.A, en cumplimiento de las
13 resoluciones adoptadas por la Junta General Universal
14 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada
15 en la ciudad de Quito el día ocho de diciembre del dos
16 mil por los derechos que representa, declara: a) La
17 conversión del capital suscrito y pagado de la compañía
18 de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.
19 Además se cambia el valor nominal de las acciones de la
20 compañía, de mil sucres a un dólar de los Estados Unidos
21 de América de valor nominal cada una. Por lo expuesto,
22 el capital suscrito y pagado de la Compañía, queda
23 establecido en dos mil dólares de los Estados Unidos de
24 América, dividido en dos mil (2.000) acciones
25 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar
26 de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una; y,
27 b) La reforma del Artículo Cuarto de la Cláusula Segunda
28 de los Estatutos Sociales de DINEDICIONES S.A, cuyo

1 texto aprobado es el siguiente: "ARTICULO CUARTO.-
2 CAPITAL.- El Capital Social de la compañía es de DOS
3 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.000)
4 dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de
5 un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
6 numeradas del cero cero uno a la dos mil, el mismo que
7 se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de la
8 siguiente manera: Doctor FIDEL EGAS GRIJALVA, por sus
9 propios y personales derechos, propietario de dos mil
10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
11 Estados Unidos de América de valor nominal cada una".

12 CUARTA.- AUTORIZACION: Se concede autorización al Doctor
13 Fernando Ron Torres para que gestione la aprobación e
14 inscripción de la presente escritura pública. Sírvase,
15 Señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo
16 e incorpore como documentos habilitantes el nombramiento
17 de Gerente General de la Compañía, y copia certificada
18 del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
19 Accionistas celebrada el día ocho de diciembre del dos
20 mil. (firmado) doctor Fernando Ron Torres, Abogado con
21 matrícula numero cuatro mil ciento veinte del Colegio
22 de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda
23 elevada a escritura pública con todo el valor legal.
24 Para la celebración de la presente escritura se
25 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que
26 les fue al compareciente íntegramente por mí el
27 Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes
28 y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

fe.-

Conally

SR. SEBASTIAN CORRAL BUSTAMANTE

C.C.No: 170392335-7

04

[Signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
EDITO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Quito, 8 de mayo del 2.000

Señor
SEBASTIAN MATEO CORRAL BUSTAMANTE
Ciudad.-



De mi consideración:

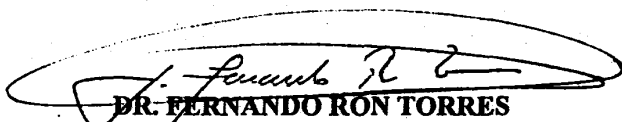
La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DINEDICIONES S.A.**, reunida en esta ciudad el día 8 de mayo del 2.000, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DINEDICIONES S.A.**, por un período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía **DINEDICIONES S.A.**, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 1 de octubre de 1.985, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 18 de febrero de 1.986.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente

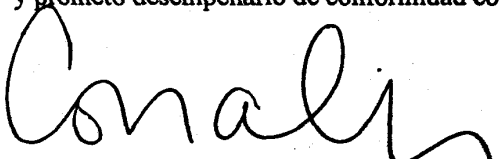
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,



DR. FERNANDO RON TORRES
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DINEDICIONES S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.



SEBASTIAN MATEO CORRAL BUSTAMANTE
GERENTE GENERAL
DINEDICIONES S.A.
C.C. No. 170392335-7

Este nombramiento reemplaza al otorgado a favor del Dr. Jaime Roa, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de diciembre de 1.999.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4058 del Registro
de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 27 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. RAÚL QAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da
fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel copia de
su original que estuvo a mi vista..

28 JUN. 2000

Quito, a _____ de _____

[Signature]
Humberto Navas Dávila

Acta No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DINEDICIONES S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día ocho de diciembre del dos mil, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida González Suárez No. 335 y San Ignacio, Edificio Delta, de esta ciudad, con la presencia del único accionista de la Compañía DINEDICIONES S.A., quien acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

- *Conocer y resolver sobre la conversión del capital suscrito de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el cambio del valor nominal de las acciones de la Compañía y la reforma a los Estatutos Sociales de DINEDICIONES S.A.*

Aceptado el mencionado Orden del Día por el único accionista de la compañía, se instala la sesión a las 15h00, y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del Dr. Fidel Egas Grijalva; y actuando como Secretario Ad-Hoc el Dr. Fernando Ron Torres.

Por Secretaría se establece la presencia de la totalidad del Capital Social Pagado y se verifica la presencia del único accionista de la Compañía:

- El Dr. Fidel Egas Grijalva, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cincuenta mil votos.

El referida accionista acepta la celebración de ésta Junta, con el mencionado Orden del Día. Sometido a consideración el único Punto del Orden de Día, la Junta General resuelve lo siguiente:

[Firma]

La Junta General resuelve por unanimidad la conversión del capital suscrito y pagado de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y el cambio del valor nominal de las acciones de la compañía, de mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Por lo expuesto, el capital suscrito y pagado de la Compañía, queda establecido en dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, para lo cual se emitirán los nuevos títulos.

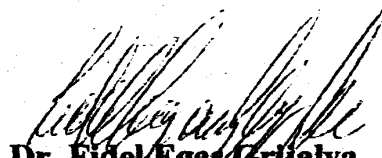
De igual manera, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Artículo Cuarto de la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales de DINEDICIONES S.A:

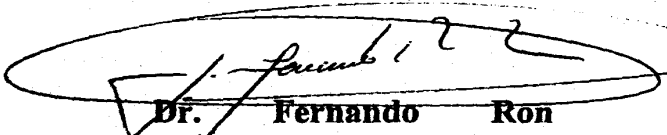
“ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El Capital Social de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.000) dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la dos mil, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera: DR. FIDEL EGAS GRIJALVA, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una”.

Se autoriza al Dr. Fernando Ron Torres, para que proceda con la instrumentación de las resoluciones adoptadas en la presente Junta General.

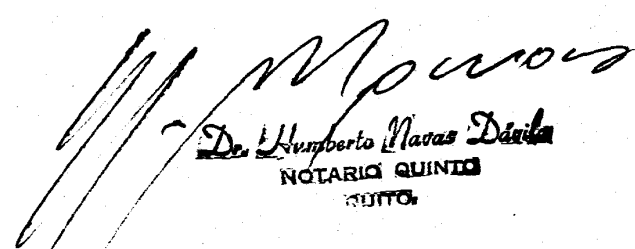
Tratado y resuelto el tema planteado, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 16h30.

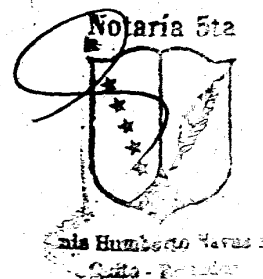
Para constancia de lo expresado, firman, el único accionista de la compañía, el Presidente, y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Dr. Fidel Egas Grijalva
PRESIDENTE
DINEDICIONES S.A.
ACCIONISTA


Dr. Fernando Ron
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta *Severa*. COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Dr.



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1427, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, el 20 de marzo del 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de Conversión de Sucres a Dólares del capital sucrito y la reforma de estatutos de la compañía " DINEDICIONES S.A.", otorgada ante mí, y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz celebrada el 28 de diciembre del 2000.- Quito, a 29 de marzo del año 2001.-

Notaría 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

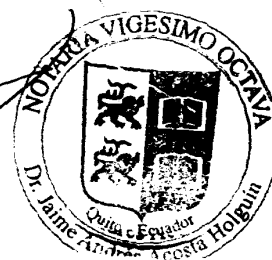
Luis Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

GRA.

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURAS PUBLICAS DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DINENCIONES S.A. DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 1985 OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SE APRUEBA LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.1427 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 20 DE MARZO DEL 2001.- QUITO A, 3 DE ABRIL DEL 2001.

08

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



09

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de marzo del 2.001, bajo el número 1785 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 237 del Registro Mercantil de dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, a Fs. 431 vta., Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y reforma de estatutos de la Compañía "**DINEDICIONES S.A.**", de 28 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 732 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 78 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 34488.- Quito, a dieciséis de marzo del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-